

Novedades Impositivas – Nro 2:

Tenemos el agrado de brindar nuestro segundo boletín de novedades contables con los hechos más relevantes de las últimas semanas.

Acuerdo de Comercio:

Se acordó un aumento salarial para los empleados de comercio no acumulativa del 10% en abril de 2017 y 10% en julio de 2017. Dicho aumento será no remunerativo y pasará a ser remunerativo a partir del 1/7/17 y del 1/10/17 respectivamente.

Colegios Privados:

Se mantiene reducidos las contribuciones patronales para los establecimientos privados hasta el 31/12/2017.

Clave fiscal AFIP:

Se posibilita obtener la clave fiscal con nivel de seguridad 2 a través de homebanking y se permite el blanqueo de la clave por cajero automático.

Ganancias y Bienes Personales:

Trascendió la noticia de que el aplicativo de Ganancias y Bienes Personales se podría estar emitiendo en Mayo. Y quizá corran el vencimiento de Junio.

A su vez trascendió que el aplicativo de Ganancias será por el entorno Siap y Bienes Personales a través de la página de Afip.

Pymes:

Se habilita la página de donde obtener el certificado Pyme.

<http://certificadopyme.produccion.gob.ar:8888/>,

Apoyo al capital emprendedor.

Se establece un registro para emprendedores en donde podrá deducirse del impuesto a las ganancias los aportes en bienes de capital.

A su vez se crean las Sociedades por Acciones Simplificadas, las que van a poder constituirse, y funcionar de manera más simple que el resto de las sociedades y más rápidamente. A su vez el capital de su constitución será mucho menor.

Las sociedades regidas por la ley 19550 podrán transformarse en este tipo de sociedad.

Este es el resumen de los últimos días.

Para cualquier consulta, se pueden contactar con nosotros.

Alejandro Tonnelier
2150-7021
Av. Córdoba 1324 – Piso 9.
atonnelier@estudiotonnelier.com.ar